

RESOLUCIÓN R-028/21, DE 26 DE ENERO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DEL PROGRAMA GOLONDRINA PARA ESTUDIANTES MURCIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y DOCTORADO DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020/2021.


Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Selección y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Rectoral de la Universidad Politécnica de Cartagena R-963/20, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de dos ayudas dirigidas a murcianos y sus descendientes residentes en Europa y América para realizar estancias de estudios oficiales de grado y doctorado durante el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder las ayudas que se relacionan en el ANEXO I, a estudiantes murcianos residentes en el exterior, para realizar estancias de estudios oficiales de grado y doctorado durante el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, dentro del programa Golondrina.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico y en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el

CSV:	Xx1wlYukAAWXsvYv7MnA8TUly	Fecha:	02/02/2021 11:32:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Xx1wlYukAAWXsvYv7MnA8TUly	Página:	1/4		



plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 26 de enero de 2021

LA RECTORA

BEATRIZ|
MIGUEL|
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por BEATRIZ[MIGUEL]
HERNANDEZ.
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=BEATRIZ[MIGUEL]HERNANDEZ,
serialNumber=02210490N,
o=HerName=BEATRIZ, sn=MIGUEL
HERNANDEZ, ou=Ciudadanos, o=ACCV,
c=ES
Fecha: 2021.02.02 10:27:50 +01'00'

Beatriz Miguel Hernández

CSV:	Xx1wlYukAAWXsvYv7MnA8TUly	Fecha:	02/02/2021 11:32:34	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Xx1wlYukAAWXsvYv7MnA8TUly	Página:	2/4	


**ANEXO I
(R-028/21, de 26 de enero)**

**2 AYUDAS PARA ESTUDIANTES MURCIANOS RESIDENTES EN EL
EXTERIOR, PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIO 2020/2021,
DENTRO DEL PROGRAMA GOLONDRINA**

CONCESIÓN:

NOMBRE
CAMILA DOMINGO

Nota: se declara desierta una de las ayudas.

CSV:	Xx1wlYukAAWXsvYv7MnA8TUly	Fecha:	02/02/2021 11:32:34	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Xx1wlYukAAWXsvYv7MnA8TUly	Página:	3/4	


**ANEXO I
(R-028/21, de 26 de enero)**

**2 AYUDAS PARA ESTUDIANTES MURCIANOS RESIDENTES EN EL
EXTERIOR, PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIO 2020/2021,
DENTRO DEL PROGRAMA GOLONDRINA**

CONCESIÓN:

NOMBRE
CAMILA DOMINGO

Nota: se declara desierta una de las ayudas.

CSV:	Xx1wlYukAAWxsvYv7MnA8TUly	Fecha:	02/02/2021 11:32:34	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Xx1wlYukAAWxsvYv7MnA8TUly	Página:	4/4	